



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de diciembre del dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00145 00
ASUNTO	RELEVA CURADOR Y NOMBRA UNO NUEVO.

Ejecutoriada como se encuentra la providencia del 28 de septiembre del año en curso (archivo 19), y al no verificarse la aceptación por parte de la curadora designada en auto del 7 de septiembre de 2023 (archivo 17); se releva a la misma, y se nombra como nuevo auxiliar de los Herederos Indeterminados de Sergio Andrés Sanclemente Álvarez; al abogado:

- **JUAN DIEGO LÓPEZ OSORIO**, quien se ubica en la Calle 10 N° 42-45 oficina 276 de Medellín. Teléfonos 2668229 y 310.4702647. Correo electrónico jlasesoresjuridicos@hotmail.com

A quien se le fijan gastos de curaduría por la suma de **SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$600.000,00)** a cargo de la parte demandante.

Comuníquesele la designación al auxiliar de la justicia en la forma establecida para ello, quien deberá aceptar el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la comunicación, y hágasele las advertencias sobre las sanciones que establece esta Ley para los auxiliares que no acepten el cargo sin justificación.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 170

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 14 de diciembre de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ef242b0b13a2cfad8ed77bc73a015532ff7fedea3e5cce12cc62090d50db29e**

Documento generado en 13/12/2023 01:01:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>